

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 51** *CAMPINVER S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 DREILAND S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace público que por la Junta General de CAMPINVER,S.L. celebrada el 2 de enero de 2022 y por la Junta General de DREILAND,S.L.U. celebrada el 1 de Enero de 2022, ejercida por CAMPINVER,S.L. como Socio Único de la misma, se acordó aprobar la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de DREILAND,S.L.U. por CAMPINVER,S.L., adquiriendo CAMPINVER,S.L. (absorbente) por sucesión universal el patrimonio íntegro de DREILAND,S.L.U. (absorbida) y quedando esta última disuelta sin liquidación y extinguida. Todos los socios y acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener, solicitándolo en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro del acuerdo adoptado, los balances de fusión y documentos complementarios, así como el derecho de oposición en los términos establecidos por la legislación vigente.

Madrid, 3 de enero de 2022.- El Administrador solidario de CAMPINVER, S.L.,
D.Gregorio Mirat Diego.

ID: A220000046-1